



Universidad de Chile  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:  
Historia de las Mujeres y sociedad

Procesos judiciales contra la brujería en el Chile  
durante los siglos XVI, XVII y XVIII  
Razones de género y políticas tras estos procesos

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

**Benjamín Vidal Sanzana**

Profesora guía: Margarita Iglesias Saldaña

Santiago de Chile  
2022

# Agradecimientos

Quisiera agradecer a mi profesora guía Margarita Iglesias Saldaña por su apoyo en los procesos personales que viví durante la universidad, por sus enseñanzas que ayudaron a generar un pensamiento más crítico en mí y que puede poner en práctica en esta investigación, además de su enorme apoyo en este informe en todo momento.

A mi familia por el apoyo durante toda la carrera y en este último tiempo de la redacción del informe por apoyar y ayudar en el desvelo.

A mi madre Sandra Sanzana por su educación y entrega conmigo y con todos sus cercanos, además de enseñarme a no rendirme nunca como ella hasta el último día de vida.

# Índice

Introducción.....	5
Forma Metodológica.....	9
Discusión Bibliográfica.....	10
Conceptos básicos.....	13
La herencia de la caza de brujas europea.....	20
En la persecución idolátrica en la Araucanía	
Lo Femenino como lo maligno para el patriarcado.....	27
Las razones políticas detrás de la.....	29
Persecución idolátrica de Machis	
La mujer mapuche vista como inferior .....	34
En su violenta historia	
Conclusiones.....	36

# Procesos judiciales contra la brujería en el Chile durante los siglos XVI, XVII y XVIII

## Razones de género y políticas tras estos procesos

### **Resumen.**

Este trabajo busca dar a conocer las razones políticas detrás de la persecución idolátrica en contra del pueblo mapuche durante el periodo de conquista en Chile, al igual que en los procesos contra machis e indígenas, acusados de brujería durante la colonia, en ambos procesos se pueden ver muchas similitudes con la caza de brujas efectuada en Europa desde el siglo XV hasta finales del siglo XVIII, este proceso es abordado por Silvia Federici que nos permite ver las razones que llevaron a los estados a generar esta maquinaria y que nos da los lineamiento para lo que vendrían a imponer los españoles y de la forma en que lo harían, pero además busca demostrar que en el caso chileno la persecución idolátrica busco castigar y condenar no sólo a la mujer como sucedió en Europa, si no también condenar lo femenino, esto en base a los juicios y ataques en contra del machi weye.

### **Abstract.**

This research seeks to publicize the political reasons behind the idolatrous persecution against the Mapuche people during the period of conquest in Chile, as well as in the processes against machis and indigenous people, accused of witchcraft during the colony, in both processes you can see many similarities with the witch hunt carried out in Europe from the fifteenth century to the end of the eighteenth century, this process is addressed by Silvia Federici who allows us to see the reasons that led states to generate this machinery and who gives us the guidelines for what the Spanish would come to impose and the way they would do it, but also seeks to demonstrate that in the Chilean case the idolatrous persecution sought to punish and condemn not only women as happened in Europe, but also to condemn the feminine, this based on the trials and attacks against the machi weye.

## **Introducción.**

En esta investigación final busco unir lo resuelto en dos trabajos que realicé durante la carrera y en los cuales encontré una línea de investigación que me gustaría poder profundizar en este trabajo. En un principio me propuse a investigar sobre las razones políticas que existirían detrás de la persecución de machis bajo acusaciones de brujería, maleficio o nefando durante los siglos XVI al siglo XVIII, pues por lo que se puede extraer de los textos y testimonios del siglo XVI la brujería, envolviendo las supuestas conexiones diabólicas y por sobre todo las perversiones sexuales, sería utilizada para llevar a cabo una persecución idolátrica, la cual apuntaría a la figura del machi como provocadora de lo maléfico en el pueblo mapuche.

En Chile durante la colonia existieron procesos judiciales, como los que pondré en estudio, los cuales se desarrollaron en 1693, 1714 y 1749, en los cuales bajo cargos de brujería se desterró y castigó, además de las torturas aplicadas durante los procesos de investigación. Estos procesos se llevaron en contra de grupos de indígenas, entre ellos machis, que representaban un poder político y espiritual desde su posición de chamán de la comunidad. Además, se puede ver que lo ocurrido en la colonia es la perpetuidad de las prácticas de la conquista.

Entonces luego de cruzarse en la carrera con el libro de Silvia Federici, “El Calibán y la Bruja” y en el cual se puede comenzar a entender que casi todas, si es que no en su totalidad, las acusaciones de brujería en Europa que se comenzaron a dar desde el siglo XV no tendrían gran validez en su legalidad, pues todas escondían otros motivos más reales que los que se ofrecían cuando se señala a alguna mujer de bruja, pues los motivos eran ocupar magia negra, para seducir o para provocar impotencia en hombres, por otro lado eran acusadas de participar en ceremonias y orgias demoníacas. Pero lo que realmente se quería con estas acusaciones, era alejar a mujeres que fueron amantes, o castigarlas por alguna infidelidad o por decisión del acusado, a veces las acusaciones iban dirigidas sólo para castigar la libertad sexual de una mujer, pues para esa época la mujer debía de tener un comportamiento intachable en ámbito de modales y de sexualidad ante el ojo público, y llegando invadir hasta su espacio privado y controlar su reproducción.

Federici apunta el cambio de sistema económico como uno de los motivantes principales a nivel político en Europa para llevar adelante la caza de brujas, señala que conociendo el contexto social, el género y clase hacia quien fue dirigida se puede concluir que, “La caza de brujas en Europa fue un ataque a la resistencia que las mujeres opusieron a la difusión de las relaciones capitalistas y al poder que habían obtenido en virtud de su sexualidad, su control sobre la reproducción y su capacidad de curar.”<sup>1</sup> Intereses muy similares que motivan la persecución de machis en Chile.

---

<sup>1</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

Por otro lado Federici también afirma que las acusaciones de brujería que se hicieron en el nuevo mundo servirán para debilitar y “quebrar la resistencia de las poblaciones locales y justificar así la colonización”<sup>2</sup>, así despoblando bajo “justas” matanzas o “legales” procesos los territorios araucanos aún no conquistados. Una de las visiones de la guerra de Arauco dice que esta duró más de 300 años, durando a través de los años en que se puede dividir la conquista y la colonia en Chile. Para esto aclaró que utilizare de igual forma la división de estos periodos, pues por un lado se puede encontrar artículos, o libros que nos aclaren cómo era el trato hacia los chamanes o más específicamente en este caso a los machis, esto es más la interpretación que se puede hacer en base a esta recopilación de artículos y que por lo general es la interpretación ibérica del mundo mapuche, pero por otro lado en los años y siglos en los que se enmarca la colonia, se pueden entender que esta guerra entre españoles y araucanos continuaba, de igual forma al ya instalar ciertos instrumentos e instituciones judiciales y ejecutivas. Los españoles comenzaron a legalizar estas acusaciones hacia lo demoníaco y depravado de los machis, y así llevar a cabo procesos judiciales en que se acusó tanto a Machis como a indígenas no chamanes, como caciques, quienes tenían grandes influencias y terrenos en la zona de Ytata<sup>3</sup>. También presumo que debieron comenzar a ocupar esta técnica ya que para el siglo XVII ya existían alianzas entre mapuches y españoles, lo que hacía que existiera una supuesta paz, y mantenerla le permitía que su expansión fuese quizás más lenta pero más fuerte.

Bajo esta idea realice mi primer trabajo, pero durante la investigación también note una persecución de género en el trato y acusaciones contra las y los machis, primero pues la labor de las machis es realizada en general por mujeres, “Aunque existen machis hombres, nos referimos a las 'machis: porque hoy en día el 80% de las machis son mujeres, y la mayoría de los restantes tienen 'espíritus femeninos' aunque son hombres”<sup>4</sup>, y en la colonia también era realizada por mujeres, pero también existen hombres, denominados machis weye, quienes portaban espíritus femeninos y les permitían obtener la sabidurías de las machis, como sus conexiones espirituales, además de ser los más documentados por los evangelizadores y jesuitas, por su vida sexual, como también por su presencia en las guerras físicas contra españoles enfrentando luchas espirituales. Entonces la persecución idolátrica en América al igual que la caza de brujas en Europa sería llevada en su mayoría en contra de mujeres, las cuales nunca fueron encontradas en flagrancia, pero en este caso también se castigan lo que los españoles categorizaban como femenino en el machi weye Bacigalupo apunta, “Los españoles veían la política y la guerra como

---

<sup>2</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>3</sup> Mena, M. E. (2016). Pócimas, aquelarres y pillanes representación e imaginario en los casos de brujería en Chile colonial. Universidad de Santiago de Chile. Santiago

<sup>4</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). TIPOS DE LLAMAMIENTO Y CONNOTACIÓN DE LAS MACHIS. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

prácticas masculina, a cargo de reyes y caballeros masculinos .A menudo asociaban la piedad y la espiritualidad con la feminidad y las mujeres.”<sup>5</sup>

Comenzaré explicando y definiendo conceptos claves para esta investigación como lo es la machi, en específico para poder describir su imagen, la de esta chamán del pueblo mapuche, desde la visión del mismo pueblo y de ellas mismas, y lejos de la visión europea y evangelizadora cristiana con la que venían los españoles. Luego describir al machi weye, también dando la visión que se tenía desde el pueblo mapuche, para luego compararla con la visión española respecto a su comportamiento y sexualidad, pues los cronistas y evangelizadores se interesaron en el estudio y documentación de este sujeto, por otro lado busco definir el pecado nefando, y como este tenían distintas connotaciones para hombres como para mujeres, pues por un lado se castiga la sodomía, por otro lado se castiga la libertad sexual, respectivamente. Terminado por definir lo que sería la persecución idolátrica y como se ajustaría a la conquista y evangelización de los Araucanos.

En el siguiente apartado buscaré hacer una comparación entre el proceso de caza de brujas en Europa iniciado en el siglo XV, y los procesos judiciales en la colonia en Chile del siglo XVII y XVIII, pues para el siglo XVI castigo bajo la ley y orden del conquistador y sin grandes procesos como los de la colonia. Y así poder entrar al otro apartado en el que intentaré dar mi explicación de esta persecución de género que comentaba anteriormente, pues es en lo femenino en lo que encuentra la prevención de este chamán hombre de los mapuches.

El machi weye es el sujeto preciso con el que logró por un lado poder demostrar que la utilización de la brujería y el pecado nefando en particular, como mecanismo de debilitamiento de la población indígena tanto a nivel político como espiritual, es realizado desde el siglo XVI y que fueron modificados pero perpetuados para la colonia pero también para demostrar que el castigo bajo estos cargos castigaba esencialmente la parte femenina que conformaba al machi weye desde su investidura en el cargo dentro de la comunidad, tanto en su actuar diario como en sus poderes relacionado a los espíritus al igual que su comportamiento en lo sexual.

Pero como fin último me gustaría poder cerrar el trabajo enmarcando esta persecución de género contra los Machis en la conquista y en la colonia, dentro de una pelea esencialmente política, ya que bajo la implantación y utilización del miedo, con el posterior del apoyo de la sociedad, los conquistadores logran oscurecer a estos sujetos, lo cual le permitía levantar juicios más fácilmente contra ellos, y así concretar los intereses reales, como el despojo de tierra, el amedrentamiento, en algunos casos la

---

<sup>5</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.

eliminación de población, pero al atacar a este personaje es un golpe espiritual y político para la comunidad mapuche.

Por un lado lo sucedido en el periodo de conquista lo respaldó con los testimonios de cronistas quienes veían en el machi a un “puto” y demoníaco ser perverso, el cual debía ser castigado y educado, o en algunos casos eliminado, para alejar al indígena de todo lo demoníaco terrenal para educarlo en la doctrina cristiana y cumplir así su función evangelizadora por el mundo, a la vez que lo lograban integrar a las funciones de producción que venía a implementar el español.

Para la colonia ocuparé estudios realizados sobre procesos judiciales, pues los procesos que estudio ocurrieron en los años 1693, 1714 y 1749, son tres casos que también han trabajado varios autores, y de los cuales he podido ir desprendiendo diferentes razones que podrían ocultar los cargos de brujería impuesto contra los indígenas, por un lado es claro la búsqueda de destierro y expropiación en todos los casos, en alguno se ven la intención de eliminación de los indígenas, algunas veces utilizando las lógicas estudiadas de la cosmovisión mapuche en la que el machi pierde fuerza física y espiritual al alejarse de su rewe, como también las intenciones de sometimiento a las formas productivas, bajo explotación, de los conquistadores.



## **Forma Metodológica.**

Con la utilización de fuentes biográficas, artículos de investigación y tesis de grado, busqué dar un análisis de género y político a las razones que escondieron la persecución idolátrica en Chile, proceso que se podría enmarcar entre el siglo XVI y XVIII, el cual tiene muchas similitudes al proceso de caza de brujas en Europa comenzando en el siglo XV.

Este informe es de carácter cualitativo, ya que me centro por un lado en las descripciones que hacen los misioneros evangelizadores sobre las y los Machis. Como también en las razones que envuelven las acusaciones de brujería en Chile colonial.

## **Discusión Bibliográfica.**

Para poder estudiar y comprender quién es y qué es ser una y un machi que es lo principal que debo entender dado que es mi sujeto de estudio, y sobre todo cómo fue ser machi durante el periodo de conquista y colonia en Chile, entre el siglo XVI y XVIII, me guio con Ana Mariella Bacigalupo, quien ha ahondado más en las formas de ser Machi, en su artículo “Tipos de llamamiento y connotación de las machis.”, nos adentra en cómo las y los machis toman este puesto dentro de las comunidad, pues puede ser de distintas formas, pues estos llamamientos pueden darse de distinta forma “Los estudios clásicos sobre chamanismo mapuche tienden a agrupar machis con distintas fuentes de poder en la misma categoría.”<sup>6</sup>, pues pueden ser llamadas o más bien iniciadas por herencia del espíritu de Machi, que siempre es femenino, pero también podían ser llamadas a través de sueños premonitorios, o durante y catástrofes naturales, “Dos se iniciaron durante el terremoto del 60 (Una de Miliali y el otro de Huichahue), y la tercera se inició durante un diluvio que hubo muchos años atrás en Quepe.”<sup>7</sup>

Es la misma autora quien me introduce al sujeto del machi weye, algo que se repitió en la colonia fue la presencia de machis hombres, o weye, quienes habrían la existencia de un tercer sexo dentro del mundo mapuche, pues “Oscilaban entre encargar la feminidad y masculinidad en diferentes Grados.”<sup>8</sup>, esto pues como afirmaba la misma autora, tanto españoles como mapuches entregaban ciertas características a la parte femenina y a la masculina, esta última, hacía parte de la guerra y política, en cambio el lado espiritual-demoníaco vendría del lado femenino, en parte por ser espíritus siempre es femenino, pero en cuanto a lo mágico y poderes también era entregados por lo femenino, que los españoles luego relacionarían con lo diabólico.

Aquí quisiera hablar de los autores que han tratado el pecado nefando, como una forma de castigo al machi, uno de esos textos es obviamente de Bacigalupo, pero también un artículo de Mauricio Gonzales y Cesar Gamboa, ambos textos nos explican cómo eran enjuiciados por este cargo, principalmente la sodomía, pero en el hombre se castigaba la penetración sodomita, en cambio a las mujeres se les castigaba por libertad sexual, como en el viejo mundo, pero también encontré un artículo de Gilhem Olivier, quien estudia la homosexualidad en los pueblos de América, y trabaja con testimonios de misioneros, algunos de ellos afirman sobre el pecado nefando de los indígenas “Tenían por pecado de muy gran abominación la sodomía y, así, los que lo eran morían por ello.”<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). TIPOS DE LLAMAMIENTO Y CONNOTACIÓN DE LAS MACHIS. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>7</sup> Casanova Guarda, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Ediciones Universidad de la Frontera.

<sup>8</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.

<sup>9</sup> Olivier\*, G. (s.f.). Conquistadores y misioneros frente al "pecado nefando".

En lo referido a la persecución idolátrica en Chile me he decidido por utilizar tres fuentes, las cuales dan una visión distinta del mismo proceso por un lado “La idolatría de los indios y la extirpación de los españoles. Religiones nativas y régimen colonial en Hispanoamérica.” de Gerardo Lara, el cual nos contextualiza la misión de erradicar la idolatría a nivel latinoamericano y cuáles fueron los principales objetivos que tenía esta persecución, por otro lado utilizo el libro de Victoria Castro “De ídolos a santos Evangelización y religión andina en los Andes del sur.”, ella también habla de la misión evangelizadora que cubría esta persecución, pero tratando en específico el caso de Chile, con las comunidades indígenas del norte, pero que nos da un acercamiento de lo sucedido en el resto de Chile, sobre todo para la forma en que se configuró la lucha en la Araucanía, y por último utilizo lo publicado en la plataforma del Pontificium Consilium de cultura, para poder ver una visión mucho más europea sobre la persecución idolátrica. Un punto en común entre las tres fuentes, es que las tres le dan importancia al Concilio de Trento, como fortalecedor de las ideas de herejía y brujería, y que dio el paso a los concilios en América, que profundizaron más los miedos y fortaleció la persecución contra los ídolos de los indígenas americanos.

En cuanto a las razones políticas que pueden existir dentro de la persecución, enjuiciamiento y asesinato de Machis, tomo como base el libro “el Calibán y la bruja.”, en el cual en ciertas líneas la autora nos hace entender esencialmente que “Las acusaciones de adoración al Demonio fueron llevadas a América para quebrar la resistencia de las poblaciones locales, justificando así la colonización.”<sup>10</sup>, esto sería un mecanismo ya utilizado, y que en el nuevo mundo sería preciso para el avance conquistador en tiempos de paz, como para poder implementar el nuevo ordenamiento social, que permitiría la explotación de las tierras americanas, esto lo sostengo pues con el estudio que hizo Holdenis Casanova, sobre juicios llevados a cabo contra mapuches durante los siglos XVI y XVII, y es la autora que comenta que durante un juicio en 1693, un caso que estudiare dentro del informe, en el que matan a 13 mapuches entre ellos su machi, pero lo curioso en esta reunión “Tenía como objetivo tomar acuerdos para "quitar la vida a los cacique amigos de españoles.”<sup>11</sup>, pero al ser enjuiciados y desterrados, algunos forzados a trabajar, los españoles pudieron lograr su paz, pero sabemos una paz que no es tranquila en su totalidad. Y que buscarán de igual forma ampliar sus dominios por Chile. Este caso también es estudiado en el artículo “Con asistencia del demonio. Un descenso a las fuentes mestizas: El proceso a Juan Pichuñan y otros. (Frontera de Concepción de Chile, 1693).”, cuya sentencia final para los acusados sería el destierro permanente a 50 leguas de su lugar de residencia.

También utilice la tesis de María Eugenia Mena, “Pócimas, Aquelarres y Pillanes: Representaciones e imaginarios en los casos por brujería en Chile Colonial.”, en la cual se estudian distintos juicios de brujería, en una línea muy similar a la mía, dado que mira

---

<sup>10</sup> Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Traficantes de Sueño.

<sup>11</sup> Casanova Guarda, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Ediciones Universidad de la Frontera.

con recelo las acusaciones y se centra en el desarrollo del procesos y sus desenlace es, esta tesis en particular extraje el proceso de 1714 en el que a un terrateniente se le quitan sus tierras y es mandado a trabajo forzoso. En cuanto al proceso de 1749, el cual también es estudiado por Casanova, ambas coinciden en que es uno de los casos que más misticidad a tenidos, a la vez que es el que tuvo un revuelo mayor que los otros.

En cuanto a lo que me llevaría a mostrar esta persecución idolátrica como un ataque sistemático y persecución de género en contra de la mujer mapuche y también de la feminidad de las mapuches, para integrar al machi weye, creo que todos los textos como los de Bacigalupo y Federici me van entregando ya por si solos esta visión, Federici centrando su visión en que el objetivo de la caza de brujas fue la mujer, Bacigalupo nos permite darnos cuenta que aunque los españoles ya traían del viejo mundo las ideas, que hoy podríamos entender como homofóbicas, sobre la sodomía y las relaciones entre personas del mismo sexo, los mapuches también condenaban la sodomía, bajo categorías de género, pues “los mapuches el repudio y la condena social se dirigían principalmente hacia aquellos que hacían uso del oficio de «mujer» (penetrados), a diferencia de los españoles o de la doctrina cristiana en general que condenaba y castigaba indistintamente.”<sup>12</sup>

Esto nos permite deducir la categoría especial en que se encontraba el Machi weye respecto a las mujeres mapuches y hombres, que fueran sodomitas, ambos serían relegados al mundo privado y al servicio ceremonial, esto fue acentuándose con la colonia y con el estado chileno futuro.

Además como ayuda para demostrar esa relegación me sostendré en una tesis que estudia la violencia estatal contra la mujer mapuche, desde la colonia hasta la actualidad, esta tesis es de Millaray Castillo Caripan y Camila Ramírez Rebolledo. Pero también los textos de Gamboa y Gonzales abren el estudio a ver cómo se percibe la homofobia en estos juicios, pero también en las sociedades indígenas.

---

<sup>12</sup>Gamboa, M. G. (2016). Actitudes homofóbicas entre los indígenas del Nuevo Mundo: los casos aztecas, inca y mapuche en fuentes de los siglos XVI y XVII. Universidad Bernardo O'Higgins.

## Conceptos básicos.

### La Machi.

La machi es lo que podría llamarse universalmente como una chamán, pero que se remite al pueblo mapuche teniendo sus especificaciones en cuanto a su poder y espiritualidad, además de ser un cargo ocupado en su mayoría por mujeres físicamente, pero espiritualmente en su totalidad son mujeres, por ser siempre femenino los espíritus de las y los machis.

El rol que desempeña la machi dentro de la comunidad por una parte es la médica, que conoce de enfermedades y de hierbas para sanar tal y cual enfermedad, pero también es quien logra conectar con los espíritus ancestrales de la comunidad quienes las guían para combatir el mal, “Conocedora esotérica de los sagrados códigos y normas que velan por el bienestar de la comunidad.”<sup>13</sup>

Acá tendría que hacer una aclaración que también hace Ana Mariella Bacigalupo, y es que en la generalidad se habla de las machis, “Porque hoy en día el 80% de las machis son mujeres, y la mayoría de los restantes tienen 'espíritus femeninos' aunque son hombres.”<sup>14</sup>, además de ser heredados siempre por línea materna de la familia, aunque no directa, en el caso de los hombres era igual, aunque “Un machi hombre de la zona de Villarrica constató que había recibido su poder de su abuelo que era machi, pero que su espíritu era femenino.”<sup>15</sup>

La machi puede ser elegida de distintas formas como nos explica Ana Mariella Bacigalupo, quien encuentra tres formas en que las machis son llamadas para cumplir su rol, uno sería heredando el espíritu de una machi ancestral en la mayoría de los casos es el espíritu de la abuela materna quien también habría sido machi. Ellas en específico necesitan pasar por un proceso de aprendizaje además de sufrir graves enfermedades hasta asumir su rol, pues se decía que podrían morir al no poder convertirse en machi o que sufrirán en vida.

Otra forma más inmediata y a la vez de forma más espiritual de ser elegida e investida como machi dentro de la comunidad es a través de unas visiones que se pueden presentar en los sueños o un perrimontum-kutran<sup>16</sup>, pero que deben ser descritas ante la machis

---

<sup>13</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). Tipos de llamamiento y connotación de las machis. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>14</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). Tipos de llamamiento y connotación de las machis. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>15</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). Tipos de llamamiento y connotación de las machis. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>16</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). Tipos de llamamiento y connotación de las machis. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

actual para corroborar esta visión, luego estas machis pueden heredar su espíritu a generaciones futuras. De igual forma estas machis que se inician luego de una visión son miradas con recelos pues no pasarían por un periodo de aprendizaje, así como tampoco todas caerían en graves enfermedades.

Y una tercera y última forma es las que tiene su iniciación de forma más divina durante catástrofes naturales como terremotos o diluvios, Bacigalupo expone el caso de machis que fueron iniciadas durante el terremoto de 1960. Estas machis serían las miradas con más recelo pues dudan de la veracidad de su iniciación hasta las propias machis colegas.

Por otro lado y sumando a la misticidad de la machi y sus conexiones espirituales, entre ellas mismas se denominan unas a otras su origen entre las que serían machis de la luna, machis “Que obtienen su poderes de la luna y que ejercen influencia sobre la fertilidad de la tierra, animales y hombres.”<sup>17</sup>, lo cual lo consideraban positivo, en contraposición estaba las machis del sol, el cual era definido como ambivalente, “Y por su misma ambivalencia se le agrupa con las fuerzas del mal, puesto que para los mapuches todo lo ambiguo, indefinido, intermedio o regular se inclina hacia el mal.”<sup>18</sup> Por último están las machis que obtiene su poder de Dios, Ana Mariella Bacigalupo señala que suelen ser machis católicas, y que relacionan su poder más al lado masculino de Nguenechén<sup>19</sup>, alejándose del lado femenino que regirá la luna.

## **El Machi Weye.**

Se denomina machi weye, al machi hombre que adopta el rol de la machi dentro de la comunidad mapuche, con ello también el espíritu femenino el cual le entregaría su sabiduría en hierbas y conexiones con los espíritus y dioses, pero también adoptan características femeninas en su forma de ser y en su sexualidad.

El mayor tema de estudio que rodea al Machi weye es su sexualidad, lo cual también fue lo que me llamó la atención, pues al principio y junto con la definición de Bacigalupo:

“Las personas masculinas de género dual, que transitaban de la masculinidad a la feminidad y entre ambas, y combinaban en diversos grados y según el contexto las identidades, actuaciones, ocupaciones, formas de vestir y sexualidades asociados a las mujeres y hombre reche.”<sup>20</sup>

---

<sup>17</sup> Bacigalupo, A. M. (n.d.). *Rol sacerdotal de la Machi en el Valle central de la Araucanía* [Artículo]. Ediciones Paulinas y Centro de Estudios de La Realidad Contemporánea.

<sup>18</sup> Grebe, M. E., Pacheco, S., & Jose Segura. (n.d.). *Cosmovisión Mapuche*.

<sup>19</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). Tipos de llamamiento y connotación de las machis. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>20</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.

Se puede comprender que los machis weye transitan entre lo femenino y lo masculino en su vida espiritual, sexual. Con esta idea y bajo las categorías de género actuales, comencé a acercarme al machi weye a la categoría de género no binario, definiciones como la de Jorge Palomares y Camila Roza, desde una visión jurídica, “Para la construcción de la identidad de género no binaria es necesario superar la dicotomía masculino/femenino; por ello, existen géneros que trascienden tal clasificación y no implican una única expresión.”<sup>21</sup> acercan bastante las definiciones del machi weye a esta categoría, además complementa esta idea con la definición de Clara Sainz de Baranda y Marian Blanco-Ruiz, que en su “Investigación joven con perspectiva de género III.”, define junto a los testimonios recogidos a las personas no binarias “Como persona trans, ya que transita desde su sexo asignado al nacer a uno diferente que tampoco es “el otro disponible.”<sup>22</sup>, lo que me hace comprender que las personas de género no binario, no se definen con el patrón hombre/mujer, definiendo su tránsito entre estas dos paredes, algo que si sucedería con el Machi weye quien categoriza sus acciones entre masculinas y femeninas, por lo cual creo que se puede categorizar o acercarse más a las definiciones que se han dado sobre género fluido, una categoría que ha tomado relevancia los últimos años, y que tesis como la de Isabel Fernández Blanco que nos explica que:

“Las identidades fluidas se definen por su aspecto intercambiable y múltiple. Se expresan fluctuando entre lo masculino y lo femenino. También pueden ser una mezcla dinámica entre ambas categorías con diversas intensidades y variaciones cromáticas, o mostrarse como masculino o como femenino en diferentes momentos y etapas de una vida”<sup>23</sup>

Definición que se acerca mucho más a la entregada por Bacigalupo, y que otras publicaciones apoyan, como la entregada por la liga de la leche, para el apoyo en la lactancia para la diversidad de género, que dicen que una persona de género fluido es “Una persona que se identifica entre o más allá de los extremos espectro hombre-mujer o que se identifica como hombre y mujer a la vez o como una combinación de géneros.”<sup>24</sup>, con todas estas definiciones terminaría por categorizar al Machi weye como una persona de género fluido.

En cuanto a cómo se iniciaban los machis weye, Bacigalupo afirma que muchos de ellos eran hijos de caciques que pasaban por un previo entrenamiento o lo hacían luego tener

---

<sup>21</sup> Palomares, J., & Roza, C. (2019). *El registro civil de las personas y el modelo no binario* (Revista Ius et Praxis ed.). Universidad de Talca - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122019000300113](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122019000300113)

<sup>22</sup> Sainz, C., & Blanco-Ruiz, M. (2018). *Investigación joven con perspectiva de género III v.* Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. Madrid

<sup>23</sup> Blanco, I. (2021). *La fluidez del género: identidades, cuerpos-vestidos y deseos.* Universidad Complutense de Madrid Facultad de Bellas artes. Madrid

<sup>24</sup> MacDonald, T. (n.d.) <https://laligadelaleche.eu/wp-content/uploads/Informacion-general-transgenero-transexual-y-genero-fluido.pdf>. Liga de la Leche Euskadi. <https://laligadelaleche.eu/wp-content/uploads/Informacion-general-transgenero-transexual-y-genero-fluido.pdf>

sueños premonitorios. El espíritu que posee al machi es femenino, ya que siempre el espíritu machi es femenino, pero esta diferencia de las machis mujeres, puede ser traspasado por la línea paterna ósea desde el abuelo, manteniendo su espíritu femenino como lo afirmó el machi de Villarrica.

En cuanto a cómo se diferenciaban entre los machis weye, solo había dos tipos, los machis weye comunes, quienes constantemente eran atacados por los españoles, acusados de putos y sodomitas, y castigados por nefando, por su dualidad sexual. Por otro lado estaban los machis weye boquibuye, sacerdotes del canelo, se les conoce así por que portaban una rama de canela en su cuello, estos eran mucho más aceptados visualmente por los españoles, pues vestían con túnicas algo que los asemejaba a los sacerdotes católicos al igual que sus pelucas o cabellos largos, además de ser cercanos a los españoles en los tiempos de paz y conversaciones. Por otro lado los machis weye comunes, libran batallas espirituales mientras el pueblo guerreaba contra el imperio español, hay mayor documentación de machis weye por el atractivo de estudio que era para los jesuitas y cronistas, pero lo que no dice que machis mujeres también libran batallas espiritualmente o fuesen una minoría en comparación a los hombres, muy por el contrario y al igual que en la actualidad este trabajo o puesto es ostentado por mujeres.

El machi weye me parece el sujeto preciso para poder explicar el sesgo o razones de género que encuentro en la utilización de brujería para la persecución idolátrica en Chile colonial, pues sus castigos tuvieron mucho que ver con el pecado nefando, y sus relaciones sodomitas, tratado como puto, pero también fueron enjuiciados por prácticas de brujería, más concretamente por el conocimiento y el prejuicio de su conexión con lo demoníaco, que era relacionado con lo femenino. Porque aún con la distancia de ambas culturas, me refiero a la española y a la mapuche, ambas tenían similitudes claras en las características de cada género, entonces para el machi weye repartieron su poder, por género. Los mapuches y españoles otorgaban el poder político y de guerra a la parte masculina del machi, aspectos de la vida que eran practicados y dominados por hombres.

En contraparte el lado femenino era caracterizado por lo espiritual, o lo que podría involucrarse más en el demoníaco y sus conexiones. Tanto para los mapuches, “El poder espiritual rece se considera femenino y, si bien también se continúa a través de la línea masculina, se vinculaba con la curación, la horticultura y la vestimenta de mujer.”<sup>25</sup>, como para los españoles que “La dualidad de género y la guerra presentaban serios problemas para las categorías españolas de representación con dimensión de género, donde la masculinidad por lo general se asociaba a la guerra y el afeminamiento, muy a menudo con la brujería.”<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.

<sup>26</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.



Pero aquí habría una pequeña diferencia y que va con la idea de la práctica y la dominación de los aspectos considerados femeninos, en este caso como ya mencione, la espiritualidad y a su vez lo relacionado con lo demoníaco, por un lado la espiritualidad religiosa, me refiero a lo católico, aunque practicado y cedido a los aspectos de género femenino, la dominación o poder institucional religioso está en manos de sacerdotes célibes, al igual que en la actualidad y siempre. y por otro lado y en concordancia con lo dicho en el acápite “La caza de brujas y la supremacía masculina: la domesticación de las mujeres.”<sup>27</sup>, la autora, reflexiona que bajo el supuesto dominio del diablo (una figura representada de miles de formas a través del tiempo pero siempre una figura masculina) sobre las brujas se refleja ese ideal y la formas en que el hombre buscaba mantener esa supremacía masculina en todas sus formas, la autora explica que aun cuando la mujer bruja era una rebelde de ante lo civil, y la religión o entre las leyes humanas y divinas<sup>28</sup>, su libertad sería captada por un ser masculino, El Diablo.

## **Pecado Nefando.**

Una definición entregada por google de nefando es “Que resulta abominable por ir contra la moral y la ética.”, por otro lado, la RAE define el pecado nefando como pecado de sodomía, por lo cual se puede comprender rápidamente la connotación sexual del castigo, pero esto tendría dos partes, más bien dos razones por las cual castigar a les machis por el pecado nefando. La primera y por la cual perseguían a los machis weye es porque “Repudiaba a los Machis weye por la “sodomía”, porque pensaban que gozaban siendo enterados por otro hombres.”<sup>29</sup>, ósea los actos homosexuales eran la causa de ejecución de estos machis además de las acusaciones de brujería y sus contactos con el diablo.

Para las mujeres, por otro lado, la sodomía iba por el lado de respetar las ideas de Tomas de Aquino, vigente por muchos años en el Vaticano, quien postulaba que los actos sexuales tienen un solo propósito, el de la reproducción, por lo que las prácticas sexuales que sean por placer eran consideradas pecado de sodomía, con esta base, la caza de brujas en Europa fue utilizada para que se siguiesen las normas, mismas normas que serían impuestas por los conquistadores españoles que en el caso del nuevo mundo utilizaron la persecución idolátrica de la evangelización para hacer respetar sus normas, a la vez que con los castigos por transgredirlas servía para romper la resistencia del pueblo mapuche.

Emanuel Amodio nos explica que ya en la vida del indígena se castigaba lo que lo españoles llamarían sodomía o nefando, pues nos dice que:

---

<sup>27</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>28</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>29</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.

“La sexualidad indiana recibe una doble categorización según el género y las edades: los hombres son acusados de sodomía activa y los jóvenes de ser sodomitas pasivos; mientras que las mujeres tendrían una desbordada sexualidad en contraposición a los hombres que la tendrían “debilitada.”<sup>30</sup>

Esta desbordada sexualidad sería lo que se castiga tanto en el mundo mapuche como en el español, quien venía a castigar coincidentemente de la misma forma a la mujer, pues la doctrina católica que traían de España exigía un recato en todo sentido nivel en la vida de la mujer, y por sobre todo en la sexualidad, y el escándalo que pudiese provocar. Por otra parte al hombre se le castigaba sin discriminación entre pasivo y activo en la relación sexual.

## **Persecución Idolátrica.**

El Pontificium Consilium de cultura expone que “El mayor obstáculo en la evangelización del Nuevo Mundo lo constituyó la idolatría. Por eso la primera etapa que los europeos cristianos (...) tuvo una impronta negativa: destruir en el alma del indio la falsa concepción de Dios.”<sup>31</sup>, esta visión nos deja entender que la persecución idolátrica fue la tarea principal de los evangelizadores, pero según Victoria Castro no sería una de las primeras misiones que tomaron los conquistadores, señala que sería luego de las guerras civiles en Perú que la iglesia buscaría eliminar la idolatría.

Victoria Castro nos hace un recorrido de cómo se fue definiendo la idolatría, la bases estarían en el antiguo testamento “Idolatría es en primera instancia, el culto a los ídolos: “porque el culto a los abominables ídolos es principio, causa y fin de todo mal.”<sup>32</sup>. Con esta idea los sacerdotes Bartolomé de las Casas y José de Acosta, fundamentaron la persecución idolátrica para el proceso de evangelización a la vez que configuraban el imaginario contra la idolatría.

Bartolomé de las Casas es el primero en definir lo que sería idolatría en el caso americano, y lo que define como causas serían la diversidad en culturas y lenguas, las cuales se encuentra alejadas unas de otras, la que hizo que se generarán variadas divinidades, pero señala como causa principal sería algo inherente al ser humano:

---

<sup>30</sup> Amodio, E. (n.d.). *El detestable pecado nefando*. Open Edition Journals. Retrieved November 27, 2022, from <https://journals.openedition.org/nuevomundo/63177>

<sup>31</sup> *IDOLATRÍA; Problemática, reaparición y extirpación - Dicionário de ...* (2020, June 20). Diccionario de Historia Cultural de la Iglesia en América Latina. Retrieved December 9, 2022, from [https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=IDOLATR%C3%8DA;\\_Problem%C3%A1tica,\\_reaparici%C3%B3n\\_y\\_extirpaci%C3%B3n#La\\_idolatr.C3.ADA\\_como\\_obst.C3.A1culo\\_a\\_l\\_a\\_Evangelizaci.C3.B3n](https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=IDOLATR%C3%8DA;_Problem%C3%A1tica,_reaparici%C3%B3n_y_extirpaci%C3%B3n#La_idolatr.C3.ADA_como_obst.C3.A1culo_a_l_a_Evangelizaci.C3.B3n)

<sup>32</sup> Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

“A su juicio, la idolatría nace en el hombre de su profunda necesidad de adoración, que emana de su religiosidad natural. Desde este punto de vista, la idolatría es la afirmación y la glorificación aunque desviada, de la grandeza divina a través de sus criaturas.”<sup>33</sup>

Esta idea sería la base para la doctrina de Bartolomé, la cual impondría la idea de “Idolatría natural.”<sup>34</sup>, idea que comienza a justificar la evangelización, pues todos los indios estarían capacitados para recibir al verdadero dios y la fe cristiana, pero también para lo que comienza a postular Jose de Acosta el cual comenzó a clasificar la idolatría en América.

Acosta propone dos clasificaciones sobre lo idolatrado, centrándose principalmente en los monumentos o centros ceremoniales a los cuales rinden adoración los indígenas, en él tiene dos grandes clasificaciones, las cuales tendrían sus divisiones, por un lado está la idolatría natural, la cual sería la adoración a la naturaleza o a lo que está en ella, más que en figuras de divinidades, Acosta define dos tipos de idolatrías naturales, una que va dirigida a los astros celestes, y otra que iría dirigida a “ríos, montañas, árboles”, lo que entendería que es la adoración a la naturaleza misma, muy similar a la cosmovisión mapuche. Por otro lado estaría la idolatría imaginativa, la cual se clasifica en dos ramas, la que rinde culto a figuras o monumentos, y los que le darían divinidad a las cosas.

Luego Victoria Castro nos señala dos precisiones más que se hicieron con el tiempo y con el avance de la evangelización, estas precisiones se hicieron respecto a los que adoraban las falsas divinidades al respecto señala que:

- “1. la idolatría formal o perfecta o latría total: quien se entrega a su adoración, profesa un culto falso pero lo cree verdadero.
2. un caso más complejo y sutil, que se podría llamar sincretismo malicioso: el idólatra conoce ya la verdadera religión, pero también teme a las huacas y les rinde culto para que le sean propicia
3. Los indios que profesan la idolatría material; los que por espíritu de imitación rinden culto y ofrecen sacrificios a los ídolos, sin que por eso les atribuyen realidad divina.”<sup>35</sup>

En algo en que muestra una diferencia entre los dos sacerdotes, es la concepción de que la idolatría para Las Casas no tiene una influencia demoníaca inherente, sino que es dada la confusión, perdida y desconocimiento del verdadero Dios, pero para Acosta la idolatría tiene estrecha relación con el diablo, su adoración u engaño bajo falsas divinidades.

La evangelización como proceso se ciñó más a la definición de Acosta, además de tener más conocimiento en la cultura indiana, era la que más aportaba a este proceso de

---

<sup>33</sup> Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

<sup>34</sup> Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

<sup>35</sup> Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

persecución además se señala que los postulados de las Casas daban definiciones “Molestas para la empresa económica del gobierno español.”<sup>36</sup>, esto teniendo en cuenta que al igual que en Europa la utilización de miedos a través de la religión fue una herramienta para la consolidación de los cambios que se querían hacer a nivel cultural, económico y social. “La religión es un sistema cultural y por lo tanto la lucha contra las idolatrías en ambas prelaturas puede ser enfocada como parte de un proceso global de cristianización y dominio, es decir, de homogeneización cultural.”<sup>37</sup>, esto pues la corona necesitaba doblegar la población indígena para tener una mano de obra para explotar los recursos naturales de sus mismas tierras para agrandar su propia riqueza.

---

<sup>36</sup> Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

<sup>37</sup> Lara, G. (2016). *La idolatría de los indios y la extirpación de los españoles. Religiones nativas y régimen colonial en Hispanoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas. México

## **La herencia de la caza de brujas europea en la persecución idolátrica en la Araucanía.**

Es en el siglo XV que en Europa se empiezan a registrar los primeros juicios contra la brujería desencadenando uno de los procesos de matanza más grande y popular en la historia universal, denominado la caza de brujas, Silvia Federici nos hace un contexto y análisis de las acusaciones bajo cargos de maleficio, de sodomía, perversiones sexuales o de ser amantes del diablo, que se hicieron en contra de mujeres, en el libro “El Calibán y la bruja”, en el cual nos explica que el 99% si es que no en realidad el total de las acusaciones de brujería vertidas contra mujeres se alejaban bastante de motivos religiosos o espirituales, y lejos de acusar a mujeres que manejan mágicas o poderes oscuros, el objetivo era muchas veces “Mujeres viejas que vivían de la asistencia pública o mujeres que sobrevivían yendo de casa en casa mendigando comida, (..) Si estaban casadas, sus maridos eran jornaleros, pero con mayor frecuencia eran viudas y vivían solas.”<sup>38</sup> , además un punto a destacar desde ya es que muy pocas acusaciones de brujería en Europa se llevaron en contra de hombres es más “La mayoría de los hombres juzgados por este crimen fueron parientes de sospechosas o sentenciadas por brujería.”<sup>39</sup>

Silvia Federici nos sitúa en el contexto social del nacimiento de la caza de brujas, fue “En esta época de revueltas populares, epidemias y de crisis feudal incipiente.”<sup>40</sup>; Desde aquí la autora nos empieza a explicar que la utilización de la brujería en Europa estaba lejos de ser algo que naciera espontáneamente y desde la sociedad, y más bien su nacimiento tendría un propósito económico y de iniciativa estatal. Esto puesto que para la caza de brujas se desarrolló mecanismos especiales para llevarla a cabo, como lo fue la inquisición o las cortes seculares. Federici señala que la caza de bruja buscó “Debilitar la capacidad de resistencia del campesinado europeo ante el ataque lanzado en su contra por la aristocracia terrateniente y el Estado.”<sup>41</sup>, se buscaría este debilitamiento para poder implantar las nuevas formas de producción capitalistas, privatizando tierras para luego explotarlas de estos nuevos terratenientes y del estado, pero también se buscaba controlar la reproducción femenina y ponerla también al servicio del capital, ósea producir mano de obra. Este miedo que comenzaron a crear y a hacer crecer se tomó de la mano del Concilio de Trento (1545-1563), el cual terminó por intensificar las leyes contra la herejía y brujería, a la vez que reglamentaria e impondrá aún más normas para controlar el actuar

---

<sup>38</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>39</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>40</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>41</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

y reproducción de las mujeres, además abrió la puerta a diferentes Concilio siendo “la base de los concilios provinciales realizados en las colonias hispanoamericanas.”<sup>42</sup>.

Estos miedos fueron desplegados en la sociedad los cuales ante la mística de las acusaciones, comenzaron a ser las personas comunes, por lo general los hombres los que acusan a mujeres de brujería, pero esto llevaría a su vez que los motivos de los juicios contra brujas, se alejaran más de lo espiritual.

Acusando a las mujeres de brujas, los hombres europeos del siglo XV al XVIII, buscaban en realidad alejarse de amantes o de sus esposas, pero su forma era llevándolas a la muerte, además de ser procesada y torturada para que confesara. parte de las acusaciones de brujería contra las mujeres se alejaban de los maleficios, o de conjurar magias oscuras, y se remitir más a la vida sexual de la mujer, en este sentido cualquier comportamiento fuera de la norma de la época, pensando en los cánones de comportamiento para la vida privada de la época , los cuales eran demandados por la iglesia católica, la cual llevaba unos años llevando reuniones para lograr la unión entre los Papas, me refiero al Concilio de Trento, el cual entre sus repercusiones se puede encontrar una búsqueda más ardua para el castigo de brujería y herejía, pensando en este caso en lo que se denunció como conjuración de maleficios o uso de magia negra, pero por otro lado la vida de la mujer se vio aún más coartada y reglamentada en cuanto a su comportamiento en lo privado y sexual. Fue por esto que cualquiera mujer podía ser acusada pues las reglas de comportamiento no les permitían ninguna libertad, lo que a su vez llevó que las acusaciones de brujería se alejan aún más de lo religioso espiritual, pues finalmente las brujas cometen más depravaciones o ataques sexuales, como dejar impotente a los hombres, o simplemente despertar pasiones en hombres comprometidos o cualquier hombre, con estos miedos y aumento de las acusaciones desde la sociedad, es que el objetivo de reordenar la sociedad se fue cumpliendo, ya que la mujer fue despojada del placer para remitir su cuerpo a las funciones reproductora en aras del capital, y sus funciones se mantuvieron en lo doméstico y servicial.

Por otro lado, las acusaciones siempre venían posterior a que las brujas cometieron sus actos maléficos, siempre eran acusaciones por sospecha o porque alguien vio a una mujer conjurando, usando magia o en rituales diabólicos, pero ninguna fue encontrada en el acto mismo por el cual era acusada. Lo cual era la principal falencia en el castigo, pues nos permite entender que se busca en realidad un amedrentamiento, sometimiento y castigo ciego, antes que una real solución al que podría haber sido un problema real y existente como el que sería que hombre y mujeres pudiesen tener algún poder para controlar a otras personas.

---

<sup>42</sup> Lara, G. (2016). *La idolatría de los indios y la extirpación de los españoles. Religiones nativas y régimen colonial en Hispanoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas. México

Con lo expuesto hasta acá, comencare a hacer una comparación entre la caza de brujas en Europa con la persecución idolátrica en Chile, realizadas específicamente a machis durante los siglos XVI al XVIII, ya que las razones que justifican los juicios contra mujeres acusadas de brujería también habían llegado a Chile a ser aplicada a los y las machis durante la conquista y la colonia, y claramente escaparía de las razones meramente religiosas y espirituales.

En el caso de los y las machis, los conquistadores y sacerdotes españoles que venían a colonizar Chile, en un principio vieron a los mapuches como, según las palabras de “Gonzalo de Najeras dice de los Araucanos: “Indios que se sabe no tienen religión alguna.”<sup>43</sup>, pero interesante es que fuera de verlos como sacerdotes que sería una imagen cercana a lo que es el machi y además positiva para los españoles, decidieron considerarlos como “Agentes o colaboradores del demonio.”<sup>44</sup>, sugerente es en este sentido lo descriptor en el libro de Ricardo Latcham, el cual a través de las palabras de un Padre Rosas, nos permite ver cómo fue cambiando la concepción diabólica que se les otorgaba a los y las machis, porque en un principio describe como indios que no tienen dioses ni hacen rituales para dichosos y que “solo invocaron al Pillan<sup>45</sup> y ni siquiera saben si es el demonio o quien es”<sup>46</sup>, para luego y por lo que presumo con un poco más de conocimiento en la cultura y creencias mapuches, comenzar a utilizar al Pillan como símbolo diabólico:

“y sus hechiceros, en todas las invocaciones que hacen, llaman a las almas de los difuntos Diciendo PU AM (las almas); no al demonio expresamente, que no le conocen, aunque, él es el que los habla y les da a entender que es alguno de sus difuntos. Y lo mismo entienden por el Pilla a quien invocan, porque los volcanes que ay en este Reino, que son muchos y echan fuego, humo y azufre, dicen que son algunos de sus caciques difuntos que habitan en aquellos volcanes y arrojan fuego cuando se enojan.”<sup>47</sup>

Por lo que se entiende que aunque las y los machis no tuviesen un dios como el dios cristiano y por lo tanto un diablo como contraparte, esté igual trabajaba bajo los mandamientos del diablo. Otros cronistas como Núñez de pineda y Bascuñán aseveran que “Tenían unas cuevas logrebes, en que consultaban al pillan (que es el DEMONIO) a quien conocen por dios los hechiceros y endemoniados Machis, que son médicos.”<sup>48</sup>, lo que decían los cronistas si tenían algo de conocimiento de la cosmovisión mapuche, pues el Pillan, concepto que sabían que utilizaban los mapuches, pero que nunca entendieron

---

<sup>43</sup> Latcham, R. (1924). *La Organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Cervantes. Santiago de Chile

<sup>44</sup> Guarda, H. C. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Temuco: Univ. de La Frontera. Es Casanova Guarda

<sup>45</sup> *Pillan*, en la espiritualidad mapuche, son los espíritus poderosos que representan a los antepasados

<sup>46</sup> Latcham, R. (1924). *La Organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Cervantes. Santiago de Chile

<sup>47</sup> Latcham, R. (1924). *La Organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Cervantes. Santiago de Chile

<sup>48</sup> Guevara, T. (1908). *Psicología del pueblo Araucano*. Cervantes. Santiago de Chile

bien, pues “Los espíritus de los antepasados de jefes, líderes militares y machis llamados pillanes, que tuvieron un rol importante en los enfrentamientos con los españoles durante la conquista.”<sup>49</sup>, esto sería lo que a mi entender lograron aprender, más no su parte sagrada, Bacigalupo dice que aún hoy que el Pillan, pensando en la intervención del espíritu ancestral, ha perdido su predominancia ante los espíritus auxiliadores, su cualidad espiritual como concepto en el lenguaje mapuche aún tiene gran importancia.

Esta era la visión que tenían los españoles sobre las y los machis, pero estos agentes maléficos como serían descritos por cronistas y evangelizadores, para los mapuches era una figura de respeto y de gran poder espiritual que se dedicaba a la sanación y cuidado de su gente y manejaba los conocimientos para poder tener conexión y comunicación con los espíritus de sus difuntos, en tiempos de guerra luchaba internas batallas contra los espíritus maléficos traídos por los españoles, por lo cual era pieza fundamental dentro de la comunidad tanto en su organización ordinaria como en sus tiempos de belicosidad, pero el recelo de la brujería europea hacía que los conquistadores y supuestos evangelizadores oscureciera a los chamanes araucanos y lo mismo pasaría con los chamanes en el resto de América.

Oscureciendo la imagen del machi, y creando la idea de que sus conexiones son simple idolatría a dioses falsos o ya directamente hacia el diablo, es que lograron imponer durante la conquista esta persecución idolátrica, que también fue llevada en toda América, persecución que se caracterizó en general por “La búsqueda y destrucción de los monumentos paganos.”<sup>50</sup>, para poder imponer los suyos, pero con el pueblo araucano vieron que los centros ceremoniales no eran materiales, si no que eran naturales, lo que llevaría a que los evangelizadores buscas en algún objetivo para apuntar su persecución, llevándolos al machi, el cual sería la gran carga demoníaca del pueblo mapuche.

Para la colonia comenzaré por describir la similitud que se puede observar entre las acusaciones que se le imponen a las mujeres por brujería en Europa y a las que se le impusieron a las y los machis durante la colonia ambos entre el siglo XVI y XVIII, pero remitiendo primero al nivel espiritual religioso de estas acusaciones, pues en ambos casos se les asociaba a la figura del diablo, tanto como su sirviente o como su intermediario. En este sentido la mujer en Europa acusada de brujería era descrita como una sirvienta del diablo, el cual “Al mismo tiempo su dueño y amo, proxeneta y marido.”<sup>51</sup>, el cual la pervertida, pero le daba poderes para hechizar a hombres y conjurar maleficios, pero aun con poder, debía servir al Diablo.

---

<sup>49</sup>Bacigalupo, A. M. (1995). *imágenes de diversidad y consenso: la cosmovisión mapuche a través de 3 machis*. Pontificia universidad católica.

<sup>50</sup> Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

<sup>51</sup> Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Traficantes de Sueño.



En cuanto a cómo eran formuladas las acusaciones, con esto me refiero a bajo qué testimonios se basan las acusaciones en contra las y los machis por brujería, pues este sería uno de los aspectos en los que se pueden encontrar mayor similitud, tanto que hablaría de una copia calcada de las razones que se dieron para enjuiciar a mujeres europeas como a las y los machis en el Chile colonial, pues se podría hablar de dos aspectos que se hacen relevante a la hora analizar estos juicios y las imputaciones, además de los testimonios de los testigos. El primer aspecto que trataría sería el hecho que ningún acusado fue encontrado realizando actos de magia oscura, o realizando hechizos o maleficios, por los cuales serían llevados a la muerte, los casos con los cuales trabajo, son tres, el primero y con el que más me baso para la investigación, es un juicio llevado a cabo en 1693, contra 13 mapuches, entre ellos estaba su machi, los otros dos casos son fueron llevados a cabo en 1714 y en 1749.

En el libro “Diablos, brujos y espíritus maléficos : Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII.”, relatan diferentes casos de la época colonial en que se denunció por brujerías a machis, entre esos relatos se entregan los testimonios de testigos, que en 1693 relatan haber visto ceremonias en que con brebajes, cantos e instrumentos, un grupo de 13 mapuches con su machi se convirtieron en perros, zorros y pájaros, según su voluntad, legalmente “Se les acusó de haber "hecho juntas secretas en unas cuevas en donde hacen conciliábulo tratando con el demonio.”<sup>52</sup>, Pero al igual que en Europa ningún acusado fue arrestado en flagrancia.

Al igual que en el proceso de 1693, los otros dos procesos en estudio, (1714 y 1749) fueron acusaciones que valga la redundancia, acusaban acciones ya cometidas, pues ambos procesos comenzaron bajo la idea que los indígenas conjurar maleficios sobre personas o lanzaron hechizo, esto me da el paso para exponer la segunda similitud en referencia a las acusaciones hechas en Europa, pues las brujas eran acusadas de lanzar maleficios, pero también de hechizar hombres para seducirlos o también para dejarlos impotentes. En cualquier caso, era culpa de la mujer bruja los males que el acusador estaba padeciendo.

Una de las diferencias que se podrían encontrar o más bien un punto original en los procesos del Chile colonial, es el hecho de involucrar cuevas en los testimonios, describiéndolos como los lugares en que se juntaban a realizar sus rituales, ceremonias o a cometer las perversiones sexuales que se le fueron adhiriendo a la imagen del machi o la machi por parte de los españoles, lo que quiero destacar es que en las acusaciones también se dice que las cuevas eran de difícil acceso, además de ser cuevas ya ocultas, la dificultad de su localización hacía difícil su inspección y verificación, por otro lado las mismas declaraciones de los mapuches hacían más engañosa la posibilidad real de ser visto o rastreados por alguien, algún criollo o por los mismos españoles.

---

<sup>52</sup> Casanova Guarda, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Ediciones Universidad de la Frontera.

Aquí es importante tener en claro que las declaraciones de los indígenas son confesiones bajo tortura, como nos dice Silvia Federici sobre los casos de brujería en que los delitos “Debía ser investigado por medios especiales, incluida la tortura, y de que pudiera ser castigado incluso en ausencia de cualquier daño probado.”<sup>53</sup>. Algo que también llegó a pasar a Chile durante la colonia, pues muchos de los acusados en confesiones posteriores o en juicios posteriores declararon haber sufrido torturas en los procesos de interrogación, los cuales regularmente contaban en azotes los cuales también pasaban a ser el castigo de sentencia en algunos casos.

Otra similitud en cuanto a la formulación de las acusaciones y que se pueden ver en los casos europeos como en los chilenos, es la razón, me refiero al ¿por qué? de la acusación, dado que, tanto en el proceso de 1714 como en el de 1749 contra Josefina y Melchora, fueron iniciados por supuesto maleficios lanzados por las acusadas a familiares de los acusadores. Por otro lado en el proceso de 1693, la acusación fue por ver al grupo de mapuches en rituales en que se convertían en animales, al igual que supuestamente se vio a muchas mujeres manejando la magia oscura en Europa.

En cuanto a los delitos de perversión sexual que se fueron imputando a los indígenas tanto en Chile como en el resto de América, también se sostenía la idea trasatlántica de que la mujer que vive una vida más libre sexualmente o que, se viera en actos sexuales no monógamos o no viviendo en relaciones monógamas, era una mujer que estaba bajo el dominio del diablo y por lo tanto debía ser tratada y castigada como se les hacía a las brujas, pues para la inquisición y los colonos españoles en Chile, el comportamiento de las mujeres debía ser muy ceñido a las reglas sociales que impone principalmente la iglesia católica pues era el líder moral en Europa como en América, siguiendo las ideas de Federici esto serviría para manejar la sexualidad y reproducción de las mujeres, ya que una relación monogamia sería la que establecería el núcleo de la familia.

En Chile la perversión sexual no fue una de las principales razones por las que se castigó a las machis mujeres, pero sí fue el principal motivo por el cual se fue castigando y ejecutando a machis weye, pues el pecado nefando, la perversión sexual que veían en la sodomía era la que más sorprendida a los evangelizadores. “Por otro lado, la misma sodomía imaginaria atribuida a los indígenas era una motivación suficiente para hacerle una “justa guerra”, siguiendo el ejemplo de la represión inquisitorial de los sodomitas en la madre patria.”<sup>54</sup>, lo que permitiría hacerse con tierras de las comunidades que fueron siendo desaparecidas, pero entendiendo bien las acusaciones se puede comenzar a ver un sesgo de género en el castigo nefando de los machis weye y de los indígenas en general. Porque mientras en la mujer era castigada la libertad bajo acusaciones de perversión sexual, el machi weye era procesado y castigado por sodomía, y principalmente la pasiva, tanto en el mundo mapuche y español, pues este era considerado la parte no viril de la

---

<sup>53</sup> Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Traficantes de Sueño.

<sup>54</sup> Amodio, E. (n.d.). *El detestable pecado nefando*. Open Edition Journals. Retrieved November 27, 2022, from <https://journals.openedition.org/nuevomundo/63177>

relación sexual, y asociado a la participación de la mujer en el acto sexual bajo la heterónoma española conquistadora.

Una idea que me parece importante para cerrar este acápite es lo expuesto por Silvia Federici, quien explica que se comenzó a hacerse pregunta en base a la tesis de Luciano Parinetto, “En pocas palabras, la tesis de Parinetto sostiene que fue bajo el impacto de la experiencia americana cuando la caza de brujas en Europa se transformó en un fenómeno de masas durante la segunda mitad del siglo XVI.”<sup>55</sup>, lo que hace entender que no fueron procesos sucesivos, lo que quiero decir es que no fue en Europa y luego en América, si no que desde la llegada de los conquistadores a América esto se comenzó a dar de forma paralela, llegando a postular esta idea de que lo que se observó en los indígenas por parte de los conquistadores, servirá como base para profundizar el miedos que ya existían, convirtiendo así a América una tierra que no solo prometía riquezas si no misterios y magias oscuras, algunos la llegaron a llamar “ la tierra del Demonio”<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>56</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

## **Lo femenino como lo maligno para el patriarcado.**

Ya anteriormente mencione que me base en Ana Mariella Bacigalupo para explorar el tema de las machis y sus llamamientos, con lo cual se aclara que “Aunque existen machis hombres, nos referimos a las 'machis: porque hoy en día el 80% de las machis son mujeres, y la mayoría de los restantes tienen 'espíritus femeninos' aunque son hombres.”<sup>57</sup>, lo cual hace que la tradición del puesto de la Machi en la comunidad sea cargado por las mujeres o por lo femenino en ausencia de la mujer, en su ausencia puesto que el espíritu femenino de la machi puede ser traspasado entre hombres, Machis, pero siempre será un espíritu de una mujer.

Para poder demostrar que la brujería o los juicios de brujería no solo buscaban castigar a la mujer, por ser la principal perseguida, si no también lo que ellos consideraban femenino, pues es el sujeto de estudio que es el machi weye, se compone de la dualidad de su masculinidad de nacimiento, junto a la femineidad que integra a su personalidad al asumir su rol de machi en su comunidad. Como lo comenta Bacigalupo, “los machis weye de género dual, combinaban el poder femenino espiritual, con el poder político masculino, a oposición de los supuestos españoles.”<sup>58</sup>

Dado que como comenta Silvia Federici sobre las acusaciones en Europa, “acusación recurrente en los juicios por brujería era que las brujas llevaban a cabo prácticas sexuales degeneradas.”<sup>59</sup>, se podría dar un nexo con el castigo a la sexualidad de las mujeres, que como comente antes, su grandes impulsos sexuales serían la causa de castigo, dado que la casa de brujas configuró “la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres y la procreación.”<sup>60</sup> En el caso de los machis weye, estos eran castigado por sus conductas sexuales invertidas, los actos que en la actualidad podríamos llamar homosexuales, que para los españoles estaba definido como la acción de cometer el pecado de nefando, “Los españoles o de la doctrina cristiana en general que condenaba y castigaba indistintamente todos los participantes del acto homosexual (penetrados y penetradores).”<sup>61</sup>, pero esta discriminación también se vivía dentro de la comunidad, quizás con críticas menos duras o inexistentes a los machis weye, pero a quienes tenían relaciones sodomitas, se les castigaba, pero con la diferencia que:

“Según Pineda y Bascuñán, los mapuches «solo tienen por vil y vituperable el pecado nefando, con esta diferencia, que el que se usa el oficio de varón no es baldonado por él,

---

<sup>57</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). TIPOS DE LLAMAMIENTO Y CONNOTACIÓN DE LAS MACHIS. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>58</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena

<sup>59</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>60</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>61</sup> Gamboa, M. G. (2016). Actitudes homofóbicas entre los indígenas del Nuevo Mundo: los casos aztecas, inca y mapuche en fuentes de los siglos XVI y XVII. Universidad Bernardo O'Higgins

como el que se sujeta al de la mujer, y a estos los llaman huevies, que en nuestro vulgar lenguaje quiere decir nefandos y más propiamente putos.”<sup>62</sup>

Entonces los españoles comenzaron a asimilar conductas mapuches contra la sodomía a las ideas que ellos tenían, lo comenzaron a ver cuándo entendieron que si era castigada la sodomía entre hombres mapuches, que entre la comunidad mapuche era mal visto y/o castigado los actos que bajo la heterónoma, debían ser cumplidos por mujeres, pero eran cumplido por hombres, pues el penetrante sigue manteniendo su identidad de hombre, esto me lleva a pensar que ven la penetración, o la pasividad en la sexualidad, y con esto al rol de la mujer en el sexo como una acción denigrante, manteniendo esa visión de una afrenta a la moral masculina. Además de que la sodomía es una de las cualidades femeninas que los ibéricos le otorgan al Machi weye.

Lo femenino tanto dentro de la moral española como de la moral mapuche siempre ha sido visto con debilidad o en su contraparte y en lo que he trabajado en este estudio, como lo maligno. Esto se refleja en la descripción que hace Bacigalupo en la percepción de los mapuches como de los españoles a este lado femenino, los mapuches por su parte otorgan lo espiritual, mas no el poder político, esté reservado para los hombres y legado para los hombres. Por otro lado, los españoles solo ven la sodomía como acto femenino, pues el poder espiritual y político provenía de su masculinidad. Además, como lo asevera Silvia Federici en “El Calibán y la Bruja.”, la mujer siempre, aun cuando muestra los mayores actos de desobediencia civil y religiosa, es guiada y dominada la figura masculina.

Pero los españoles que comenzaron a entender esta dualidad del machi weye, otorgaron de igual forma a lo femenino de su identidad lo maligno y pecaminoso. Esto por la idea con la que venían los españoles, en que todo lo relacionado a la brujería era realizado por mujeres en contra de hombre. Los españoles siguieron sintiendo asombro de las costumbres indígenas, como “Pedro de Castañeda menciona "hombres vestidos como mujeres que se casan con otros hombres y los sirven como sus esposas".”<sup>63</sup>, o desde la llegada a América y la ver a los aborígenes sin ropas , cuando los españoles traen consigo un gran pudor a la desnudes, “La “desnudez” del indio americano sirvió de base referencial para la producción de la diferencia sexual, asociada a prácticas culturales aborrecibles como el canibalismo, multiplicándose así los sodomitas y las indias lujuriosas.”<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> Gamboa, M. G. (2016). Actitudes homofóbicas entre los indígenas del Nuevo Mundo: los casos aztecas, inca y mapuche en fuentes de los siglos XVI y XVII. Universidad Bernardo O Higgins

<sup>63</sup> Olivier\*, G. (s.f.). Conquistadores y misioneros frente al "pecado nefando".

<sup>64</sup> Oviedo, G. F. (s.f.). Sumario de la historia natural de las indias. México: Fondo de Cultura

## **Las razones políticas detrás de la persecución idolátrica de Machis.**

Lo que tenía como trabajo el conquistador era dominar territorios desconocidos así fuera pacíficamente o con violencia, lo que más se dio fue el uso de la violencia, debía encontrar zonas de explotación metalúrgica, y evangelizar a los bárbaros americanos. En Chile, la Araucanía siempre fue un territorio que los españoles quisieron, pero costó dominar, viéndose derrotados muchas veces por el pueblo mapuche. Pero el tiempo hizo que no solo la conquista se viera definida por la guerra, el choque de las culturas, y la dominación que llevaron a cabo los españoles sobre población mapuche, les permitió conocer o visualizar sus costumbres y su organización, viendo en el lonco un líder militar, y en el machi una figura rara entre médico-sacerdote, pero maligno.

Una de las formas que más se utilizó obviamente durante la conquista de América, fue la ejecución de grupos de indígenas, o a través de la guerra, pero la resistencia mapuche y los tiempos de paz llevaron a los españoles a desarrollar otras formas en que se pudiera eliminar población o desterrar a los mapuches, para ello emplearon los mismos miedos de Europa para poder controlar a los indígenas, esto se perpetuó en la colonia, desarrollando acá un muy similar proceso de caza de brujas como en Europa, pues la figura del machi era muy similares a la bruja, o sea , a lo maléfico, para los ojos ibérico.

El machi es una figura de importancia y respeto para el mundo mapuche, tanto en lo político y en lo medicinal, pero por otro lado su carga espiritual para con su comunidad es importantísimo por lo que la eliminación de este integrante debilitaba a la comunidad, como ya dije tanto a nivel político como espiritual, otra forma en que se podría debilitar la energía del machi y de la comunidad es el alejamiento del machi de su rewe, como la exigencia que se hizo en la actualidad de devolver al machi celestino Córdova a su rewe, para retomar sus fuerzas.

Aquí me gustaría dejar claro mi posicionamiento para ver este procesos de persecución idolátrica en Chile entre el siglo XVI y XVIII, tanto en la conquista como en la colonia, como una estrategia política, nace un poco desde la visión que siempre he tenido respecto a la dominación del wallmapu, ya que puede ser en el periodo de estudio de este informe como en la supuesta “pacificación de la Araucanía” o actualmente la militarización de la “macro zona sur”, son procesos en los que bajo legalidad, se ha quitado terreno a la población indígena araucana, siendo utilizado la eliminación de población como medida principal. Además de que con las lecturas a través de la carrera y en específico para este informe me fueron dando líneas para entender que lejos de razones espirituales o religiosos, estos procesos esconden motivaciones terrenales como el dinero, las tierras y la conquista.

Respecto a lo que sucede en los últimos años del siglo XVI, en el periodo de conquista, y a lo que me refería como político, es la utilización de esta maquinaria, quizás en sus

primeras formas, ya que sería más desatada luego del Concilio de Trento, a esto me refiero a que la persecución idolátrica en la conquista fue llevada principalmente contra machis, por representar la imagen europea de la bruja, y de guía para adorar al demonio, por otro lado el conquistador le valía su decisión para matar a este sujeto que ante sus ojos es alguien demoníaco, pues la tarea evangelizadora que traen los conquistadores, de extirpar la idolatría, trae una imagen presupuestada de lo que se encontraron, a la vez que permite una acción premeditada contra los indígenas antes de conocer su verdadera cosmovisión, y así imponer la visión católica del mundo

La evangelización por parte de los conquistadores ha sido una de las grandes mentiras de los mismos conquistadores, puesto que a los que debían hacer los conquistadores y evangelizadores católicos con los aborígenes, extraerle la idolatría al diablo, enseñarles a rezar, a conocer la religión y al verdadero Dios y aceptarla de buena manera y así poder conquistar manteniendo aún la población, además de sumar fieles a la iglesia católica, gran aliado de la corona española. Prefirieron entrar a través de las armas, y bajó guerra, juicios y sometimiento bajo estandartes católicos, imponer su religión y creencias, y creían así lograr imponer la fe en un solo dios creador como lo es el Dios católico cristiano, y dejar de lado la creencia en sus dioses y espíritus de antepasados.

Lo más cierto en este proceso de evangelización y persecución fue el imponer la moral e ideas cristianas, que venían desde el viejo mundo, un viejo mundo que “Para las mujeres, entonces, los siglos XVI y XVII inauguraron verdaderamente una era de represión sexual.”<sup>65</sup>, y esto mismo fue instalado en Chile, pero utilizándolo sistemáticamente contra una moral que no conocían, “Se aprecia claramente que la moral mapuche difería en muchos aspectos de la moral cristiana que los hispanos intentaban aplicar y expandir entre ellos.”<sup>66</sup>, pero con la instalación de las instituciones españolas ya en el nuevo mundo esta persecución y doblegación fue más fácil pues como comenté este era bajo leyes creadas tanto en Europa como en Provincias americanas además de replicar las prácticas inquisitoriales. “Las acusaciones de adoración al Demonio fueron llevadas a América para quebrar la resistencia de las poblaciones locales, justificando así la colonización.”<sup>67</sup> Y al igual que en Europa quebrando la resistencia lograron imponer sus nuevos sistemas económicos, religiosos y ordenamiento social. Tal fue el éxito en el periodo de conquista que extendieron y mejoraron su uso para la colonia

Durante el siglo XVII y XVIII, en Chile se llevaron varios juicios contra grupos mapuches y machis, actuando bajo una supuesta legalidad impuesta por los españoles para condenar todos los rituales o actos maléficos que se llevara a cabo, siendo gran parte de ellos llevados a cabo basándose en acusaciones de hechos pasados y presenciados por testigos

---

<sup>65</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>66</sup> Gamboa, M. G. (2016). Actitudes homofóbicas entre los indígenas del Nuevo Mundo: los casos aztecas, inca y mapuche en fuentes de los siglos XVI y XVII. Universidad Bernardo O'Higgins.

<sup>67</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

claves, y nunca encontrados en flagrancia y luego de los interrogatorios, que según lo que relata distintos autores, y los mismo procesados, sería muy parecidos a los interrogatorios contra las brujas que señala Federici, serían extensos y con mucho castigo y tortura de por medio para que los acusados se vieran forzados a admitir culpas falsas, “Donde las preguntas fueron hechas entre aplicaciones de la garrucha, a mujeres enloquecidas por el dolor.”<sup>68</sup>, con estas confesiones los españoles podían inculpar a los indígenas y así sacar provecho de las tierras como también poder desterrar, o mandar a trabajos forzados, una forma de integrar a la fuerza a los mapuches al sistema económico de la corona española, hasta podían llegar a ejecutar a las y los machis por ser la figura que la misión de extirpar la idolatría marcó como objetivo, disminuyendo así no solo en cantidad, y en territorio al pueblo mapuche, sino también debilitarlo en su poder espiritual. Pues la tortura a mí parecer siempre ha sido utilizada por los estados opresores en este caso los conquistadores españoles, más que para buscar una verdad, para crear una verdad necesaria para el fin que al cual se comprometió.

Uno de estos casos es el ya mencionado, un juicio en 1693<sup>69</sup> que apresó y condenó a 13 mapuches con su machi por participar en actos de brujería en una cueva. Todo comenzó cuando el comisario nacional de Naciones, recibió las noticias o rumor de que un grupo de indios se reunió para realizar cultos diabólicos y acciones bruje riles, se describe la utilización de líquidos para estas ceremonias, se habla en que con los líquidos se convertían en animales, y con esos brebajes buscarán sus comunicaciones demoníacas.

Lo que me llama la atención en este caso, es que la razón que hubiera llevado al grupo de mapuches a realizar esta reunión y estos actos “tenían como objetivo tomar acuerdos para "Quitar la vida a los cacique amigos de españoles.”<sup>70</sup> ,Lo que anularía la paz del territorio por parte de los españoles al no tener caciques con los que se pudiera negociar, y como describí, esto llevaría a tiempos hostiles, por la disputa de territorios, los cuales querían conservar los mapuches y que los españoles deseaban para ampliar su poder, sus zonas de extracción metalúrgicas, poder generar asentamientos, y ganar renombre y prestigio para ser recompensado futuramente por el reino español.

Por otro lado el proceso sucedido en 1714, en contra del cacique Lorenzo Andres Millacura, es un caso inaudito de la corrupción con la que se llevaban los juicios de brujería, pues la acusación comenzada por el alcalde de Ytata en contra de este cacique que contaba con muchas tierras a su nombre, fue comenzada por acusarle de causar maleficio a su hija. Durante el proceso la defensa de Millacura, logra demostrar el conflicto de interés en el caso pues el dominio que tenía Millacura en Ytata era contraproducente a la avanzada colonial. Además se presentaron 8 personas para declarar

---

<sup>68</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>69</sup> Casanova Guarda, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Ediciones Universidad de la Frontera.

<sup>70</sup> Casanova Guarda, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Ediciones Universidad de la Frontera.



como testigos “De los ochos testigos que pasaron por los estrados judiciales de la época, todos declararon que el cacique Lorenzo tenía fama de buen católico y practicante de los ritos cristianos.”<sup>71</sup>, pero aun así el castigo fue igual impuesto, el castigo fue:

“Se condene al dicho indio en cincuenta azotes lo cuales se les haga dar y que sea desterrado del dicho veinte leguas en contorno y no le quebrante pena a de que lo cumplirá por tiempo de dos años en las minas de Copiapó” (Real Audiencia, 1714, p. 25v).<sup>72</sup>

O sea que de igual forma sin demostrar como válida la acusación, el cacique fue exiliado además de que sus tierras igual fueron usurpadas por los colonos.

El tercer caso que analizo en su visión política, es el caso de Chillán de 1749, el cual tuvo una escalada en el número de acusados y que distintos autores, hablan de como este caso se fue envolviendo en la magia y en las creencias de la brujería. Todo parte con la acusación del capitán de caballos de Chillan Alejos de Zapata, contra la indígena Josefa, la acusa de huir a vivir amancebada con otro indio, “Esta primera parte de la acusación se centra en la infidelidad de la mujer, una práctica que fue altamente perseguida por las autoridades españolas coloniales en América.”<sup>73</sup>, pero luego esta acusación viro hacia la brujería, cuando el Capitán de caballos acuso además a Josefa de provocar maleficio en su mujer, Rita Dupre, y hacerla enfermar, pero esta inculpar a Melchora, otra india más vieja, y la cual sería conocedora de las artes de magia oscura, ya con el comienzo del juicio se fueron sumando procesados, entre familiares conocidos y amigos de las indígenas, llegando a ser 18 enjuiciados, los cuales terminaron siendo expropiados de sus tierras, además de que confesaron dar sus testimonios bajo tortura.

Un personaje relevante en esto es el cura Simón de Mendiola, fue él quien recibió la denuncia y llevó a cabo el juicio en contra de 19 indígenas, él nos permite entender lo impregnado que estaba en el imaginario católico la brujería, pues sería bajo su mano e ideología con la que castiga, pues este proceso tuvo una segunda resolución por parte de los juicios civiles de la Real Audiencia, en el cual se trató de volver a tomar testimonio a los imputados, lo cual se logra solo con 9 de los 19 indígenas, los cuales terminaron por recuperar su tierra un año después de perderlas aproximadamente.

Lo que me fue pareciendo intrigante de estos casos ocurridos en la colonia, y en los diferentes estudios respecto de estos procesos fue la similitud en el castigo final y otra que se puede ver en la cantidad de afectados por una misma acusación. Partiendo de este último punto tenemos el caso de Josefina en 1749, proceso en el cual se comenzó acusando de maleficio a Josefa, para terminar procesando a 18 indígenas, o el caso de 1693, en que

---

<sup>71</sup> Mena, M. E. (2016). Pótimas, aquelarres y pillanes representación e imaginario en los casos de brujería en Chile colonial. Universidad de Santiago de Chile. Santiago

<sup>72</sup> Mena, M. E. (2016). Pótimas, aquelarres y pillanes representación e imaginario en los casos de brujería en Chile colonial. Universidad de Santiago de Chile. Santiago

<sup>73</sup> Mena, M. E. (2016). Pótimas, aquelarres y pillanes representación e imaginario en los casos de brujería en Chile colonial. Universidad de Santiago de Chile. Santiago

los 13 mapuches terminaron siendo desterrados y expropiados de sus tierras. Respecto al castigo final recibido más común fue la expropiación de las tierras de los indígenas acusados, por esto entre más los acusados mayor sería el terreno que la corona española sumaria, en el caso Ytata de 1714, fue un solo acusado pero con grandes extensiones de tierras a su nombre, lo que lo hizo de igual forma un objetivo para esta maquinaria oculta en la brujería y evangelización. Esto va muy de la mano con la idea de Federici de romper la resistencia, pero también de imponer un nuevo ordenamiento social que al igual que en Europa que le permitiese a los españoles en Chile el control de la población indígena y de sus tierras, a la vez que estas eran entregadas a la corona para su explotación, dado que luego de la conquista, la colonia debió continuar la conquista y la explotación de las tierras, en pos de enriquecer a la corona.

## **La mujer mapuche vista como inferior durante su violenta historia.**

En este apartado quisiera referirme a la violencia que vivió la mujer mapuche quienes no eran machis, si no que sería la mujer común, la madre y esposa. A esta violencia que es causada por el patriarcado tanto en el mundo mapuche como bajo la moral católica, el segundo plano al que la mujer está destinada durante la historia, y que durante esta investigación pude dar cuenta, aun teniendo a mujeres como figuras de respetos en el caso de las machis.

Ver a la mujer como un ser que debe responder a lo privado y separarse del mundo público, de las decisiones políticas. A lo privado me refiero, a las actividades de crianza y domésticas, esto era exigido tanto por el pueblo mapuche como por la moral española, sumergida en el catolicismo, fe confesionario que acogería la futura república de Chile, pero que hoy va desapareciendo lentamente de la cultura chilena. Ya parafraseando anteriormente a Bacigalupo en otorgar lo espiritual a la parte femenina del machi weye, pero el poder político al masculino, y que los españoles otorgan todo el poder al hombre<sup>74</sup>. Por lo que la mujer vivía sometida a una vida en el hogar.

Posteriormente en la historia existió un hecho titulado la pacificación de la Araucanía, que ocurrió entre 1861 y duró aproximadamente hasta 1883, fue un proceso en el que realmente el ejército de Chile entró a la Araucanía a través de la violencia, matando o deteniendo a familias mapuches. En estas detenciones se separaban a las familias por género y otorgándoles labores. Bajo esta opresión patriarcal, la mujer que ya crio a sus hijos era separada para ir a cumplir labores de servidumbre a casa de chilenos, otras mujeres perdían a sus esposos e hijos durante la ocupación. Este proceso también se replicó allende en la cordillera por la pampa argentina con el nombre de la conquista del desierto, en que el pueblo mapuche también sufrió las mismas penas, un reflejo de esto fue un artículo de 1878 en que se repartía a la familias detenidas o más bien secuestradas. Que decía algo así:

“Las indias aún salvajes pueden ser útiles en tareas domésticas en las residencias de las familias porteñas. Es necesario destacar que la compartición de las indias dista de ser civilizadas por lo que es menester la adaptación de los infelices.”<sup>75</sup>

Esta violencia de imponer labores de servidumbre a mujeres indígenas es parte del constante desprestigio que tiene la mujer en la función pública que puede cumplir pero que no se le permite, y que se replica constantemente, entonces esta contraposición de

---

<sup>74</sup> Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena

<sup>75</sup> Patagonia, R. (2012, October 29). *Reparto de Indios (Año 1.878) hechos e historias que no nos contaron en la Escuela...* Crónicas de la Tierra sin Mal. Retrieved December 7, 2022, from <http://cronicasinmal.blogspot.com/2016/01/reparto-de-indios-ano-1878-hechos-e.html?spref=fb&m=1>

proteger y demostrar gran respeto a la machi poco se condice con el respeto y valoración que se tenía a la mujer mapuche, repito tanto en el mundo mapuche como en el mundo católico.

El nexo que podría hacer con el libro base de todo este estudio que es “El Calibán y la bruja.” con lo que trato en este apartado, puede ser por lo dicho por Federici, que con esta caza de brujas y constante opresión de la liberación femenina, “el siglo XVII, inauguró para la mujer una época de prohibición.”<sup>76</sup>, y como lo he mencionado estos ideales fueron los que llegan a Chile y a América, ideales que coartan a la mujer al mundo privado. Y es la herencia que en Latinoamérica recién hace unos pocos años comenzó a caer. Una herencia cultural que relega a la mujer mapuche.

Actualmente en Chile la zona de la Araucanía es una constante guerra que deja constantemente grandes cantidades de heridos y de muertos, dejando sin padres, madres e hijos a muchas familias. Pero fuera de esta violencia bélica, las mujeres actualmente deben enfrentarse a diversas discriminaciones:

“La triple opresión de las mujeres indias se conforma por la opresión genérica, por la opresión clasista y por la opresión étnica. a) Es genérica, porque se trata de mujeres que, en un mundo patriarcal, comparten esta situación opresiva con todas las mujeres. b) Es clasista, porque estas mujeres pertenecen casi todas a las clases expoliadas y comparten la opresión de clase con todos los explotados. c) Es étnica, y a ella están sometidas, como los hombres de sus grupos, por el solo hecho de ser parte de las minorías étnicas  
Según Lagar de (1988)”<sup>77</sup>

Podríamos decir que una mujer mapuche o indígena para sumar más pueblos, es una persona expuesta a casi gran parte de los prejuicios y castigos de la sociedad chilena, una sociedad sumamente clasista, machista y católica, este último desapareciendo. Esto hace que actualmente la vida de una mujer mapuche sea pelear contra esos prejuicios para poder proveer a su familia.

En este apartado me preocupo de dejar claro que si bien la machi es una figura de respeto en el mundo mapuche, la mujer mapuche común era relegada a lo servicial, en lo ceremonial y a lo doméstico en lo cotidiano, y luego esto siguió ocurriendo bajo la colonia española, la ocupación de la Araucanía en el cono sur de América, y actualmente se sigue viendo como la mujer mapuche es una persona quien sufre distintas discriminaciones, a distintos niveles o partes de su ser mujer mapuche.

---

<sup>76</sup> Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.

<sup>77</sup> CARIPAN, M. C., & REBOLLEDO, C. R. (2017). VIOLENCIA ESTATAL CONTRA LA MUJER MAPUCHE. Santiago: Universidad de Chile.

## **Conclusiones.**

Con todo lo expuesto hasta este momento espero y creo haber logrado dejar claro mis motivaciones y razones para realizar este trabajo, en primera instancia demostrar el machismo y sesgo de género que se puede visualizar en los juicios de brujería, a través del enjuiciamiento que existió en contra del machi weye, si bien la labor de la machi es una labor que tanto en el pasado como en el presente es realizada mayormente por mujeres, pero es el machi weye con el que se puede entender que lo que se atacaba o castigaba era lo que españoles y mapuches relacionaban con el lado femenino que conforma la personalidad del machi weye.

Lo que castigaban de su comportamiento, principalmente era su relación sexual sodomita, pero ante todo castigaban la parte pasiva en la sodomía, o la que también relacionaban con la acción femenina en la relación sexual heteronormada. Además ambos mundos, mapuche como español, veían el lado espiritual del machi como parte del lado femenino, y al lado masculino de su personalidad quedaría a cargo de lo relacionado con la guerra y política.

La estrategia utilizada por los conquistadores y colonos, es similar a la que se utilizó en Europa, comenzar a implantar el miedo alrededor de la figura de las y los Machis, a falta de ídolos materiales, cargando a su figura la brujería, y lo diabólico, luego comenzar a utilizar la excusa del maleficio y de brujería para comenzar a eliminar población de manera pasiva, digo pasiva pues lo coparon las muertes que dejaron los enfrentamientos bélicos, además que esta eliminación en ciertos casos no conllevaba la muerte como primera medida, si no que utilizaba el castigo físico, acción más básica para imponer el miedo a una población y así obligarla a en este caso, trabajar bajo explotación o convertirse a la religión conquistadores. Otra forma de castigo muy recurrente fue el destierro y expropiación de las tierras, a favor de la corona, estos destierros fueron acompañados también de trabajos forzados en minas. En estos procesos no sólo se castigó a machis si no que se sumaban a los acusados grupos de indígenas que luego fueron enjuiciados y castigados, pero ya para finales de la colonia, los casos llegaron a castigar indígenas que ocupaban otros cargos como caciques, o indígenas comunes, todos acusados de igual manera por brujería.

En segunda instancia me proponía demostrar que la discriminación de estos juicios hacia la mujer y lo femenino esta a su vez inscrita en la lógica conquistadora, a lo que le llamo las razones políticas, una forma de mirar el accionar de los españoles en contra de los machis es utilizar las justificaciones religiosas para eliminarlos, pues además de batallar con estos guerreros araucanos, los cuales demostraban gran resistencia y fiereza, debían batallar para imponer la doctrina católica, y el sujeto preciso para ponerlo como ejemplo de mal, como falso ídolo, era el machi, un ser que a los ojos ibéricos era un puto, desviado y persona que conectaba lo diabólico al mundo indígena, pero la verdad es que se podría apreciar en la persecución de machis por brujería e idolatría tendría las misma razones

que en Europa, y que expuso Federici eliminar población que se resista a los cambios e imponer el miedo en la población sobreviviente. Y así lograr imponer un sistema social económico óptimo para los intereses de la corona. Si bien había una tarea evangelizadora al fin y al cabo la doblegación de los indios para la explotación de tierra y minas fue la razón primordial que moverá todas las herramientas y engranajes estatales expuestos en este trabajo.

Por otro lado durante la colonia se debió mantener una forma en que se pudiera ampliar las tierras poseídas por la corona, más allá de lo ya conseguido con las guerras, entonces el continuar utilizando la brujería como bastión de batalla contra los indígenas fue algo efectivo, que les permitió llegar a acusar a caciques para ser expropiados y desterrados.

Por ultimo espero haber propuesto una última idea ante la vida que llevó en paralelo a la machi, la mujer mapuche común, la cual fue relegada para lo servicial y doméstico, y la figura de la machi no configuro ningún camino para que la mujer indígena no fuese relegada al mundo privado, sino más bien generó una diferencia por este estrato que podría generar el rol de machi dentro de la tribu, similar sucedió con lo que se podría denominar actualmente como homosexualidad, pues al igual que con las machis mujeres, el machi weye gozaba de privilegios, pues su actuar sexual era respetado, a diferencia de los indígenas que tenían relación con indígenas del mismo sexo, para no inscribirlos en términos actuales, pues estos eran tratados como poco viriles y despreciados por sus comunidades, al igual que por su actuar más femenino.

Quisiera terminar dejando ideas abiertas pues, para mí el machi weye es un sujeto al cual se podría dar análisis de diferentes puntos, como desde la temporalidad queer, puesto que es un sujeto muy poco estudiado, la mayor indagación que existe en los artículos de Ana Mariella Bacigalupo, y lo tratado en el “Cautiverio Feliz”. pero también me parece interesante profundizar el análisis de los juicios de brujería llevado a cabo en el Chile colonial, puesto que como ya lo han demostrado los estudios de Casanova Guarda o de Maria Eugenia Mena, y espero este informe de seminario también, los casos de brujería lejos de lo espiritual o fantasioso que pueden llegar a pensarse, esconden razones concretas que en realidad tenían que ver con lo económico y social, dentro de esta planificación óptima de la sociedad que necesitaban los españoles para explotar América.

## Bibliografía.

- Amodio, E. (n.d.). *El detestable pecado nefando*. OpenEdition Journals. Retrieved November 27, 2022, from <https://journals.openedition.org/nuevomundo/63177>.
- Bacigalupo, A. M. (1995). *imágenes de diversidad y consenso: la cosmovisión mapuche a través de 3 machis*. Pontificia universidad católica.
- Bacigalupo, A. M. (s.f.). La Lucha por la Masculinidad de Machi: Políticas coloniales de Género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Santiago: Revista de Historia Indígena.
- Bacigalupo, A. M. (n.d.). *Rol sacerdotal de la Machi en el Valle central de la Araucanía* [Artículo]. Ediciones Paulinas y Centro de Estudios de La Realidad Contemporánea.
- Bacigalupo, A. M. (s.f.). TIPOS DE LLAMAMIENTO Y CONNOTACIÓN DE LAS MACHIS. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Blanco, I. (2021). *La fluidez del género: identidades, cuerpos-vestidos y deseos*. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Bellas Artes. Madrid.
- CARIPAN, M. C., & REBOLLEDO, C. R. (2017). VIOLENCIA ESTATAL CONTRA LA MUJER MAPUCHE. Santiago: Universidad de Chile.
- Casanova Guarda, H. (1994). Diablos, brujos y espíritus maléficos: Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII. Ediciones Universidad de la Frontera.
- Castro, V. (2009). *DE ÍDOLOS A SANTOS Evangelización y religión andina en los Andes del sur*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Catriñir, X. M. (1012). Violencia contra la mujer Mapuche: AZ Mapuche método de prevención y protección. Ñuke Mapuförlagat.
- Federici, S. (2010). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. España: Traficantes de Sueño.
- Gamboa, M. G. (2016). Actitudes homofóbicas entre los indígenas del Nuevo Mundo: los casos aztecas, inca y mapuche en fuentes de los siglos XVI y XVII. Universidad Bernardo O'Higgins.
- Grebe, M. E., Pacheco, S., & Jose Segura. (n.d.). *Cosmovisión Mapuche*.
- Guevara, T. (1908). *Psicología del pueblo Araucano*. Cervantes. Santiago de Chile.
- Lara, G. (2016). *La idolatría de los indios y la extirpación de los españoles. Religiones nativas y régimen colonial en Hispanoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas. México.
- Latcham, R. (1924). *La Organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Cervantes. Santiago de Chile.
- MacDonald, T. (n.d.). <https://laligadelaleche.eu/wp-content/uploads/Informacion-general-transgenero-transsexual-y-genero-fluido.pdf>. Liga de la Leche Euskadi. <https://laligadelaleche.eu/wp-content/uploads/Informacion-general-transgenero-transsexual-y-genero-fluido.pdf>.
- Medina, J. T. (1952). Historial del tribunal del santo oficio de la inquisición en Chile. Santiago: Fondo Histórico y Bibliografía J. T Medina.
- Mena, M. E. (2016). *Pócimas, aquelarres y pillanes representación e imaginario en los casos de brujería en Chile colonial*. Universidad de Santiago de Chile. Santiago.
- Palomares, J., & Rozo, C. (2019). *El registro civil de las personas y el modelo no binario* (Revista Ius et Praxis ed.). Universidad de Talca - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122019000300113](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122019000300113).

- Patagonia, R. (2012, October 29). *Reparto de Indios (Año 1.878) hechos e historias que no nos contaron en la Escuela...* Crónicas de la Tierra sin Mal. Retrieved December 7, 2022, from <http://cronicasinmal.blogspot.com/2016/01/reparto-de-indios-ano-1878-hechos-e.html?spref=fb&m=1>.
- Olivier\*, G. (s.f.). Conquistadores y misioneros frente al "pecado nefando".
- Oviedo, G. F. (s.f.). Sumario de la historia natural de las indias. México: Fondo de Cultura.
- Sainz, C., & Blanco-Ruiz, M. (2018). *Investigación joven con perspectiva de género III v.* Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. Madrid.
- Soto, C. A. (2017). Discurso de Mapuexpress ante la violencia de Estado contra la mujer mapuche. Los casos de Francisca Linconao, Lorenza Cayuhan y Juana Calfunao. Temuco.
- Theodor, B. d. (1992). La cuarta parte del mundo (1592). Caracas: Centro de arte Félix.